



**MEMORIA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 8 AL PRESUPUESTO DE 2021**  
**MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.**

Se pretende realizar una modificación de crédito basada en:

1.- Con respecto a las obras de adecuación del centro juvenil que se pretenden llevar a cabo se dan las siguientes circunstancias:

- Que está acreditada la necesidad de acometer los gastos, así como su imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.
- Que no existe crédito suficiente para la realización del gasto determinado y específico que se pretende acometer.

Por todo lo anterior, se propone la tramitación de un expediente de suplementos de créditos con el siguiente desglose:

**APLICACIÓN QUE SE SUPLEMENTA:**

S13 32700 63200 OBRAS DE ADECUACIÓN NUEVO CENTRO JUVENIL. 86.804,67 €.

**FINANCIADA CON BAJAS EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES:**

D11 16400 60900 CONSTRUCCION OSARIOS. PTMO INVERSIONES 2020. 31.838,27€.

R10 93301 63200 REFORMAS Y REHAB. EN EDIF MPALES. PTMO INV 2020 54.838,27 €.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Francisco José Toajas Mellado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	vtprlDlPkSsJNq6/iABa+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	19/05/2021 13:52:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vtprlDlPkSsJNq6/iABa+Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vtprlDlPkSsJNq6/iABa+Q==</a>			